

ORD. Nº03/ 129. /2017.

ANT : Solicitud de Acceso a la Información de fecha 11.05.2017.

MAT.: Deriva Solicitud de Información y Comunica al solicitante en Conformidad al Art. 13 de la Ley de Transparencia.

LAMPA, Mayo 12 de 2017.

DE : SECRETARIA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE LAMPA

A : SR. GUSTAVO PACHECO
ENCARGADO UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA

Con fecha 11.05.2017, se ha recibido Solicitud de Información Pública, Nº MU132T0000763 correspondiente a la Sra. María Cecilia Perez, la que se encuentra adjunta y que solicita entre otras cosas: “... un listado con los nombres y partidos políticos de los DAEM de Lampa”

Dado que, lo requerido se trata de una materia de su competencia debido a que solicita información inherente a la Corporación de Desarrollo Social como es del área de Educación, además por contar con sistema de Transparencia propio, es que a través del presente documento efectuamos la derivación a que alude el Art. 13 de la Ley de Transparencia de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, para que ese organismo responda directamente al solicitante al correo cperez@cliceduca.cl

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de información, recordando que toda materia relacionada con la Corporación de Desarrollo Social de Lampa, puede solicitarla ingresando a la página www.corporacionlampa.cl.

Sin otro particular, le saluda cordialmente a Ud.



ALEJANDRA CALDERON DOTE
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LAMPA

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA
(DECRETO EXENTO Nº 9 DEL 03.01.2012)

DISTRIBUCION A:

- La indicada.
- c.c. Sra. María Cecilia Perez.
- Archivo

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA
MU132T0000763

Fecha: 11/05/2017 Hora: 12:56:38



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: María Cecilia Perez

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico: cperez@cliceduca.cl

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada:

Necesito por ley de transparencia, un listado con los nombres y partidos políticos de los DAEM de la Región Metropolitana. También necesito los nombres y partidos de los Administradores Municipales. Lo mismo con los Alcaldes y Concejales de la región.

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: PDF

Sesión iniciada en Portal: NO

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 08/06/2017

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **08/06/2017**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU132T0000763**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (02) 28796005
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Lampa", ubicadas en Baquedano N° 964, en el horario Lunes a Viernes de 08:30 – 14:00 hrs.
- c) Digitando código de solicitud en www.portalttransparencia.cl opción "Hacer seguimiento a solicitudes"



Volver Redactar Responder Responder Reenviar Eliminar Mover Imprimir Marcar Más

Entrada	5
Borradores	
Enviados	
SPAM	
Papelera	
spam	

Ingreso de Solicitud de Inf...

Mensaje 3 de 30

De: transparencia@corporacionlampa.cl

Destinatario: cperez@cliceduca.cl

Fecha: Vie 12:01

Estimada

Sr. (a) Maria Cecilia Perez

Comunicamos que su solicitud de información fue derivada de la Ilustre Municipalidad de Lampa en virtud del artículo 13 de la Ley N.º 20.285, he ingreso con fecha 12 de Mayo de 2017, a nuestra Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, con el N.º 015/2017, consultado lo siguiente:

"... un listado con los nombres y partidos políticos de la DAEM de la Región Metropolitana...."

Muestra Corporación cuenta con un plazo máximo de 20 días hábiles para dar respuesta a su solicitud, contados desde la fecha recepción. En consideración que ingreso con la fecha señalada anteriormente, esta deberá ser contesta como plazo máximo, el día 09 de junio de 2017. Pero de forma excepcional, el plazo podrá ser prorrogado en 10 días hábiles adicionales, en caso de ser necesario.

Sin otro Particular, saluda Atentamente a Ud.

Gustavo Pacheco Gonzalez
Encargado de Transparencia
Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa



Volver Redactar Responder Responder Reenviar Eliminar Mover Imprimir Marcar Más

Entrada	5
Borradores	
Enviados	
SPAM	
Papelera	
spam	

Solicito Subsanan la Solicit...

Mensaje 1 de 30

De transparencia@corporacionlampa.cl

Destinatario cperez@cjiceduca.cl

Fecha Hoy 18:42

Estimada

Sr. (a) Maria Cecilia Perez

Comunicamos a UD. que con respecto a su Solicitud ingresada con numero 015/2017, a nuestra Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, encargada de la Administración de Salud, Educación y Atención de Menores en el sector público de nuestra Comuna. Dicha solicitud indica lo siguiente "un listado con los nombres y partidos políticos de los DAEM de Lampa".

Bajo el análisis correspondiente de su consulta, hemos considerado que es una solicitud poco clara o genérica de acceso a la información pública. Por lo cual solicitud en virtud de la instrucción General N.º 10 2.2 del CPLT, solicito que subsane la solicitud indicando con términos claros cual es la información requerida. Para esto cuenta un plazo de 5 días hábiles, de lo contrario se entenderá por desestimada su solicitud.

Saluda Atte.

Gustavo Pacheco Gonzalez
Encargado de Transparencia
Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa